



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 006-2023

Fecha: jueves 27 de junio del 2023

Sesión Ordinaria

ACTA No. 006—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 27 de junio del 2023, las 14H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 06-2023, de fecha 25 de junio del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD. CONVOCA a los señores concejales y directores departamentales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Asisten los siguientes directores: Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas, Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; e Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales, a los señores directores y a los señores presentes. Indica que vamos a tratar puntos muy importantes en la sesión del Concejo, antes de iniciar quisiéramos escuchar a la comisión de los ciudadanos, la petición de ustedes y evacuar las inquietudes que tengan. Habla la señora Blanca Maurizaca, representante de los familiares Caiza Zeas, Caranqui, Soldado, Campaña y Quito Caiza, del barrio Nuevo Alausí, nosotros somos familiares de las personas que perecieron el 26 de marzo en la zona cero, los últimos familiares que no se pudieron encontrar son 9 personas, estamos aquí porque habíamos pedido al señor Alcalde la semana anterior, y nos indicó que la zona cero se iba a recordar a las familias que están ahí y que se iba a hacer un campo santo, un pequeño parque, algo que recordara a las personas que yacen ahí, solicita que se les diera unos nichos y por escrito lo que se resolviera, esa es nuestra petición, en segundo punto es la presencia de los señores directores del MIDUVI que nos interesa, las personas que perdieron las casitas si estamos tomados en cuenta o no, y que nos ayuden con las partidas de defunción, ya que nos dicen que duraría dos años para declarar la muerte presunta, queremos nos orienten que es lo que podemos hacer, ya que algunas personas tenían deudas financieras y no quieren esperar dos años y están exigiendo los pagos, no queremos que esto quede solo en palabras sino que nos demuestren con hechos, tenemos 9 familiares que no se pudo encontrarles, todo sabemos que ahí desaparecieron, pregunta cuanto de terreno se utilizaría para hacer este campo santo, pide una explicación al señor Alcalde. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, sobre el tema de viviendas pide un informe al Director de Planificación, ya les contesté con el Ing. Villacís sobre el un pedido, se debe transparentar este tema sobre las 57 viviendas, necesitamos saber si los familiares que están aquí, constan o no en el tema de viviendas, sobre las partidas de defunción, aquí está el señor Procurador Síndico, para que les ayude, para que les oriente en los trámites que vayan a realizar, pero necesitamos que conversen con las 4 familias y serían las partidas de defunción de 9 personas desaparecidas, y ver que camino seguimos, encarga al señor Procurador Síndico para que les ayude. Interviene la señora Jéssica Zeas, saluda a las autoridades presentes, ya hemos conversado con el Abogado Diego Ávalos, aquí nos supo manifestar de las pruebas que tenía que hacer fiscalía y en caso de que se hallare indicios de nuestra familia Caiza, no nos puede dar la partida de defunción porque hay que esperar dos años para darles por muertos, mi petición es que mi tía tenía deudas con entidades financieras, si no hay indicios de mi tía tenemos que esperar dos años, porque no podemos irnos en contra de la ley, nuestro pedido es que del Municipio solicite a la Fiscalía o al órgano competente para que las deudas se congelen hasta cuando se pueda declararles muertos, pero si esperamos los dos años las entidades financieras no nos van a esperar, pide que se les ayude con el Abogado para estos trámites, y que se les congele las deudas, pero sin embargo, viene mes tras mes y no tenemos de donde pagar, hablamos de pagar 1000 dólares mensuales para cancelar esas deudas de mi tía, que se hagan las pruebas de ADN o esperar los dos años, pero los bancos no van a esperar, porque eso





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

sigue incrementándose las deudas y nos amenazan con embargar, mi tío no tiene trabajo, no tiene para pagar su deuda peor la de mi tía. El señor Alcalde, indica que la ley dice dos años, debe haber otro camino a seguir, todos sabemos y con el dolor del alma, el mundo entero sabe que ellos están sepultados ahí, están muertos, si tenemos que traer al Defensor Público lo haremos, aquí necesitamos la ayuda de todos, el pleno del Concejo va a pedir los resultados, que nos digan esta bien o está mal, pero necesitamos dar respuestas a la ciudadanía, intentemos pedir soluciones a las instancias competentes, hagamos desde el día de hoy. Ahora sobre el punto del orden del día referente a la Resolución de declaratoria de Campo Santo en el Barrio Nuevo Alausí, yo había solicitado al señor Secretario para evacuar ese punto en el Orden del día, para que del seno del concejo salga una resolución, en ese sentido, solicita al señor Secretario del Concejo, se lea el orden del día, incluido este punto. El señor Secretario de Concejo da lectura a la Convocatoria No. 006-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 27 de junio del 2023, a las 14H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día. PRIMER PUNTO.- Resolución de declaratoria de campo santo en los terrenos del Barrio Nuevo Alausí, donde se produjo el deslave el domingo 26 de marzo del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Recepción a la Srta. Sofía Zúñiga López, Reina del Centro Social Newark N.J. USA. TERCER PUNTO.- Aprobación del Acta No. 004-2023, de la sesión Ordinaria celebrada el martes 13 de junio del 2023. CUARTO PUNTO.- Aprobación de la segunda reforma del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2023. Anexo documentos. QUINTO PUNTO.- Resolución para la firma de los convenios: 1.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 38.643,55, para adquirir materiales de construcción para un bloque de dos aulas en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Juan Francisco Yerovi en la Comunidad de Pueblo Viejo, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. 2.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 18.069,05 más IVA, para adquirir materiales para la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Cocán San Patricio, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. SEXTO PUNTO.- Aprobación del estado de emergencia en la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí. Se adjunta informes jurídico M.AJ-PSD-2023-0219, de fecha 20 de junio del 2023, remitido por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Informe de situación – Evaluación inicial de necesidades EVIN) por la creciente actual del río Chanchán, de la Parroquia Huigra, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. Informe Técnico No. 06-CFRP-UF-GADMCA-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Fabián Rodas, Fiscalizador – Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3 E). SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Varios.- OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, pone en conocimiento de los señores concejales para la aprobación del orden del día. El señor Concejel Ab. Eduardo Llerena, presenta un saludo cordial para usted señor Alcalde, a los señores Concejales, a los señores directores y ciudadanía presente, manifiesta que se ha convocado a sesión Ordinaria, solicita se haga constar un punto de informes de comisiones o asuntos varios, y topar otros puntos, referente a una gestión que pude realizar con la fundación Esquel, en la consecución de viviendas para quienes no calificaron con el MIDUVI, con eso solicitaría se apruebe el orden del día. siendo las 15H00 hace el ingreso la Srta. Sofía Zúñiga López, Reina del Centro Social Alausí en Newark N.J. USA, acompañados de sus señores padres y una delegación. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, da la más cordial





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

bienvenida a la Srta. Sofía Zúñiga López, Reina de Newark N.J. USA., bienvenida hermosa Reina y sus señores padres, esta es su casa, al pleno del Concejo enaltece su presencia, justo estamos evacuando la sesión de Concejo en donde tenemos un punto para tratar el recibimiento a usted querida Reina, reitero la más cordial bienvenida. El señor Concejal Eduardo Llerena, solicita se les reciba a la Reina, a sus señores Padres, para lo cual se cambiaría el orden del día, en ese sentido pienso que el quinto punto está la recepción a la Srta. Sofía Zúñiga López, se ponga en el segundo punto del orden del día, con ese cambio ratifico mi posición para que se apruebe el orden del día. Apoya la moción el señor Concejal Marco Guerra. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación sobre la aprobación del orden del Día. El señor Secretario de Concejo dando cumplimiento toma votación. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, saluda a los señores presentes, al señor Alcalde, a los señores concejales y a la Srta. Reina de Newark y familiares, su voto a favor de la moción. Señor Concejal Téc. Luis Antonio Namiña Sinchi, Srta. Reina, señor Alcalde, señores concejales y ciudadanos que nos honran con su presencia, su voto porque se apruebe el orden del día conforme se ha solicitado. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, saluda a la concurrencia, al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, directores, y público presente, su voto que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, una vez más me ratifico en mi posición que se aprueben los puntos del orden del día, ya que fui el proponente, su voto a favor de la moción. Señor Concejal Marco Guerra, saluda y da la bienvenida a la Srta. Reina y a sus señores padres, le da un gusto conocerlos, que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde que se apruebe el orden del día. El señor Secretario informa al pleno del Concejo los resultados de la votación, con 6 votos a favor de la moción. Por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por unanimidad el Concejo Municipal **RESUELVE**. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria. El señor Alcalde dispone se continúe con el orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Resolución de declaratoria de camposanto en los terrenos del Barrio Nuevo Alausí, donde se produjo el deslave el domingo 26 de marzo del 2023. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, esto es una decisión moral lastimosamente hemos hecho todo lo posible pero ha sido imposible recuperar los 9 cuerpos y esto nos duele y nos seguirá doliendo, sino los que perdieron la vida inocentemente el 26 de marzo, fecha dolorosa para todo el mundo, decía una decisión moral porque debemos ser solidarios con nuestras familias y claro lógicamente la ciudadanía, los familiares han manifestado que haya un espacio donde precisamente se tuvieron que perder vidas, donde haya un símbolo, donde puedan asistir, donde puedan conmemorar, es precisamente declarando campo santo, señores concejales yo solicito y **mociono** de la manera más comedida por decisión moral, más allá de la legalidad que a través de una resolución de Concejo se declare camposanto los terrenos del Barrio Nuevo Alausí, donde se produjo el deslave el domingo 26 de marzo del 2023, y se perdieron muchas vidas. Aquí están los familiares de las personas que todavía no se encuentran los cuerpos, quienes indican su deseo que haya una resolución de Concejo en cuanto se refiere a la declaratoria de campo santo en el punto cero, por lo que pongo en conocimiento de ustedes y pide apoyo a todos los señores concejales y a la Sra. Vicealcaldesa. El señor Concejal Marco Guerra, indica que no existe un informe técnico en que nos digan cuales son los pasos que va a dar, en la parte legal esos son terrenos de algunos propietarios, cual es la medida del terreno que se va a declarar o solo es simbólicamente el lugar, o talvez quieran cultivar, una consulta al señor Procurador Síndico cual es la parte legal. El señor Alcalde indica que necesitamos precisamente una resolución, necesitamos que el Concejo en pleno tome una resolución y luego seguiría el proceso para poder levantar una obra simbólica y ahí nuestros técnicos nos dirán cuál es la superficie real, pero necesitamos que haya una resolución. El Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico, quien manifiesta que estos terrenos no han perdido su titularidad del bien los señores propietarios, el hecho es que es un área de riesgos, pero sigue con los propietarios, se debe realizar un polígono y ver cuáles son los espacios físicos y hacer un levantamiento planimétrico y geo referenciado y ver cuáles son los predios de cada una de las personas y de los herederos que





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

queden, luego ir legalizando los terrenos que no tengan dueño, yo creo que no van a poder asentarse ahí nuevamente, se debe efectuar una planificación como GAD Municipal. Interviene el Ing. Wilson Andino, saluda a la concurrencia, si efectivamente nuestra primera tarea es establecer el uso de suelo, desde ahí partiríamos en tomar las medidas necesarias para ver estas áreas que uso se van a dar, en ese sentido el trabajo que vamos a realizar es la actualización del plan de desarrollo y el plan de uso y gestión de suelo, ahí estableceríamos el fin que le vamos a dar a esta área donde sucedió el evento, por el momento no podríamos adelantarnos sin tener previamente los instrumentos necesarios, de esa manera se levantaría la superficie para ver que obra tendríamos que efectuar, que tipo de tratamiento o de obras se va a implementar y establecer de acuerdo a la estructura, tendremos que establecer un pequeño polígono para nosotros implementar la infraestructura, es necesario la resolución de Concejo, sin este sustento no podemos intervenir en la zona. La señora Vicealcaldesa María Lema, en este tema es la preocupación de los familiares de que nosotros nos comprometamos en entregarles un escrito sobre la declaratoria de campo santo, para realizar esa declaratoria cierto es que debemos pedir el proceso legal, pero he tratado de conversar con gestión de riesgos, para ellos ese sector lamentablemente ya no es habitable, pero el campo santo que podemos adelantar es con la iglesia católica, como un símbolo, de ahí el resto que siga el proceso legal, ahí si todos los concejales podemos sacar una resolución. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, si efectivamente la declaratoria de camposanto es un sitio donde se encuentran sepultados cuerpos, si efectivamente se cumplieron el tema del bautismo, son creencias de nosotros en el ámbito católico, en ese sentido es importante, si ese es el requerimiento de los familiares y que lamentablemente no se alcanzaron a recuperar los cuerpos, que se cumpla con el proceso y que lógicamente en el ámbito de planificación y uso del suelo se tendrá que generar un proyecto encaminado a crear un parque, un tipo cementerio, un espacio de recordación, porque es un sentimiento que tienen no solo los familiares, sino que vamos a tener todos los alauseños durante toda la vida, quienes hemos podido vivir y pasar por esos sitios crean que nos llena de sentimientos, en ese sentido es importante que si ese es el primer paso, ese es el requerimiento de la ciudadanía, pues tenemos que acoger ese requerimiento y cumplir lógicamente en base a la planificación con el proyecto respectivo, no va a ser mañana, pero lo importante es que los compañeros conozcan que eso se va a generar, por lo tanto apoyo que se apruebe la moción del señor Alcalde y que lo han expuesto técnicamente los señores directores. El señor Alcalde indica que existe la moción y está debidamente apoyada, por lo que dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dando cumplimiento el Secretario de Concejo, toma votación. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, su voto porque se apruebe. Sr. Concejal Luis Namiña, manifiesta que no podemos pasar por alto expresar nuestro sentimiento de solidaridad para los familiares de los que no se han recuperado los cuerpos y de todos, se ha hecho todo lo humanamente posible, el esfuerzo que usted ha hecho señor Alcalde y por el trabajo, solicitaría que si hoy se declara campo santo, saquemos un presupuesto para un proyecto más amplio, donde este sitio sea un lugar recordatorio, un lugar de visita, incluso un lugar de turismo, una obra que quede precisamente en la historia, porque si solo hablamos de un par de metros o un monumento no tendría sentido, solicita que se invierta de acuerdo a la planificación un proyecto que se haga de una manera adecuada y pensando en lo futuro, recordar y considerar y de acuerdo a la historia, así como suscito en las torres gemelas, tenemos cientos de personas desaparecidas, pero hay lugares donde los familiares pueden llegar ver sus fotos y sus nombres, y ofrendar un ramo de flores, solicita se haga un proyecto bastante amplio y pensando en el turismo, bajo ese parámetro me solidarizo con los familiares, nos comprometemos hacer humanamente todo lo posible, apoyo su moción señor Alcalde. Sr. Concejal Juan Caisaguano, saluda y se solidariza con los familiares y todos los alauseños que sufrimos este dolor, apoya la moción del señor Alcalde y que sea declarado campo santo. Sr. Concejal Marco Guerra, apoya la moción del señor Alcalde, debemos ser siempre solidarios, con el dolor que hemos tenido que pasar, nos sumamos al dolor de las familias de quienes perdieron sus vidas, que sea un lugar donde





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

podamos ir y recordar historias vividas, sería una fecha y llegar a visitar por sus amigos y familias, mi voto es a favor de la moción, que se continúe con el proyecto y se haga realidad. Sr. Ab. Eduardo Llerena, efectivamente estamos tomando una resolución ante esta propuesta, si efectivamente el 26 de marzo como que se viene una fecha no muy grata de recordación, no solamente para Alausí, recordemos que el 26 de marzo de 2015 en Aloag pasó lo mismo y declararon campo santo, donde quedaron bajo el alud 11 víctimas, en ese sentido no sabemos el proyecto que ellos hicieron, pero sin embargo quienes hemos tenido la suerte de visitar las torres gemelas nos encantaría muchísimo, pero esto demanda de muchos recursos, pero haremos lo humanamente posible, sin embargo insto a nuestros directores a poder generar una Ordenanza, una normativa, existen muchos bienes de los familiares que se encuentran acá, son propietarios de estos predios, los mismos que de alguna manera tendrán que ceder y cumplir con este proyecto, es importante que estos señores no tengan que pagar los impuestos, ellos son acreedores a otros terrenos, ya que han sido excluidos por parte del MIDUVI porque tienen otro bien, en este sentido es importante a la par, tenemos muchísimos trabajos que hacer, se ve complicado los días que se viene, el trabajo, el compromiso de estar siempre unidos quienes hacemos el cuerpo legislativo con usted señor Alcalde, en conjunto con los directores para que se pueda conformar y generar los respectivos instrumentos que nos permitan hacer de este sitio, de este campo santo, tal cual se ha solicitado este grupo de familiares que están aquí, mi voto a favor de la moción. Señor Alcalde, agradece a todos, el trabajo en equipo da resultados y cuando da resultados da bienestar, hay un proyecto de estabilización del talud en camino que tiene que ser una realidad, viene ya en este mes de julio la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, ya nos ordena a todos los gobiernos municipales que actualicemos el Plan de uso y gestión de suelo, señores directores trabajar con nuestra gente, con la ciudadanía, con los barrios, con los afectados, entonces dentro de la actualización del plan de uso y gestión del suelo para que evidencie el proyecto simbólico para estas familias, esto no puede pasar por alto, pero hay que cumplir su debido proceso, hoy ya tenemos la resolución, el tema de los dueños de los terrenos finalmente se quedaron solo con los papeles, se fue todo, tenemos las 57 familias que se van a beneficiar con viviendas, pero que no vengan acá a exigir terrenos, entonces una vez que se beneficien de viviendas, ya pierden la pertenencia de su terreno, también estamos revisando en la administración quedó aprobado en primera discusión la Ordenanza para dotar de terrenos a las familias que son afectados, una vez actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y gestión de suelo, identificadas las zonas seguras y habitables había que asegurarse con la Ordenanza, si hay que reformar hay que hacerlo, pero el tema de querer habitar, cultivar en esa zona ya es imposible, el proyecto de estabilización del suelo se va reconfigurando, readecuando, toda esa parte del derrumbe habrá que utilizarlos en áreas verdes, zonas protegidas, un parque de la familia, o no se que nombre se pondrá, esa es una zona no habitable y una zona pública, su voto es a favor de la moción. El señor Secretario informa al señor Alcalde y señores Concejales, que concluida la votación, el Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve** por decisión moral, más allá de la legalidad declarar camposanto los terrenos del Barrio Nuevo Alausí, lugar donde se produjo el deslave el domingo 26 de marzo del 2023, en el cual se perdieron muchas vidas. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, manifiesta que esto es una decisión moral, hemos hecho todo lo posible pero ha sido imposible recuperar los 9 cuerpos y esto nos duele y nos seguirá doliendo, donde perdieron la vida inocentemente el 26 de marzo del año 2023, fecha dolorosa para todo el mundo, decía una decisión moral porque debemos ser solidarios con nuestras familias y claro lógicamente con la ciudadanía. La Sra. Jéssica Zeas, manifiesta que este proyecto se haga realidad, se termine en su administración, que no se deje para otra administración, pero en este caso ustedes saben, que quede claro que se concluya este proyecto en su administración. El señor Alcalde indica que el Concejo ha tomado una resolución unánime, lo otro Alausí es una ciudad patrimonial, turística, estéticamente si dejamos así nos perjudica a todos, tenemos que mejorar en esta administración, esperamos que Dios nos bendiga y se logre terminar. Agradece la presencia de todos, muchas





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

gracias. La señora Blanca Maurizaca agradece al señor Alcalde y señores concejales de declarar campo santo y que Dios les bendiga, pide ponga un nombre al campo santo y que sea 26 de marzo 2023. **SEGUNDO PUNTO.-** Recepción a la Srta. Sofia Zúñiga López, Reina del Centro Social Newark N.J. USA. El señor Alcalde en este punto como primera autoridad me permito darle la más calurosa bienvenida Srta. Reina de Newark NJ USA, como manifestaba anteriormente como primera autoridad me permito dar la bienvenida Srta. Reina, nos complace, nos honra la presencia suya aquí, también nos enorgullece a nosotros como paisanos, como ecuatorianos que usted pueda ejercer tan dignísimo cargo allá en Newark con nuestros paisanos, también solicitar de la manera más comedida como estamos viviendo y que es de conocimiento de todos tenemos familias que han quedado sin techo, sin su pedazo de terreno, sin su pago de arriendo donde están viviendo, sabemos que Newark una ciudad que pertenece a los EE. UU. Un país super desarrollado, yo se del esfuerzo que hacen ustedes, a la medida de su alcance, sigamos siendo solidarios con nuestras familias que más necesitan, bienvenidos a su casa que es de todos. Interviene el señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, quiero saludarle a usted Sofia por visitarnos y seguir el tema generacional, quiero saludar a Diego a quien estimo mucho, a su señora mamá Susana, como Concejal urbano me honra placenteramente que ustedes estén año tras año, si bien es cierto que el Comité de fiestas, el Concejo en pleno resolvió en base a todas las especificaciones no generar una fiesta grande, no generar ruidos, porque tenemos un sentimiento dentro de todos los alauseños, me sumo a las palabras del señor Alcalde, darle la cordial bienvenida a este Cantón Alausí, a esta ciudad que es suya, que es de sus familiares, que es de todos los alauseños, que algún día se fueron físicamente, pero jamás se fueron con el sentimiento, en ese sentido muy complacido, les doy la más cordial de las bienvenidas, pedirle al señor Alcalde para que direcciona a alguien y que Sofia conozca todos las dependencias municipales, en la administración anterior en donde usted estuvo presente se autorizó para que puedan colocar las imágenes de todas las reinas en la Vicealcaldía, igual que le autorice colocar la imagen de Sofia y que sea parte de este escenario en donde año tras año podrán solicitar la oficina y puedan recibir a tantos y cuantos alauseños que así lo quisieran hacerlo, bienvenida Sofia. La señora Vicealcaldesa da la bienvenida a todos, están en su casa, en la casa del pueblo, si bien es cierto usted lleva el nombre de reina, tenemos la historia de las reinas que luchaban por su pueblo, hizo grandes cambios, si bien es cierto donde tenemos la Vicealcaldía está en esta oficina, ahí están todas las reinas, me sumo a las palabras de nuestro Alcalde, bienvenida. Interviene la Reina, presenta un saludo cordial a todos, yo vine desde Newark es un orgullo estar aquí y poder ayudar a mi pueblo, yo se que en sus manos está el pueblo, hará lo posible para ayudar a la gente que pasó por esta tragedia que fue muy feo, esta en buenas manos, les desea lo mejor a todos, nada es posible sin el trabajo que hacen, muchas gracias por recibirme. Interviene el señor Diego Zúñiga, padre de la Reina, soy parte de la directiva del Centro Social de alauseños, agradece por recibimos en la alcaldía, por tomar parte de su tiempo para atendernos, es muy difícil la situación que han pasado, pero nosotros a la distancia hemos sentido, Sofia es la representante de la institución, que lleva 48 años en la vida institucional y presente en la vida cantonal, siempre ha estado para las fiestas san pedrinas y hoy en el dolor de la ciudad, también estamos presentes, hemos venido hacer labor social, unimos a la gente que necesita, siempre estamos trabajando allá lejos, hay gente que apoya y que no apoyan, pero aquí estamos, esperamos que con este pequeño aporte que hacemos a la gente que necesita, darles un pequeño momento de alegría, que lo hacemos de corazón, les deseamos éxitos en sus labores y que Dios les de sabiduría. Hacen el ingreso a la sala de la Vicealcaldía a colocar el retrato de Sofia Zúñiga López, Reina de Newark N. J. USA. El señor Alcalde entrega un presente que lo hace de todo corazón a la Srta. Sofia Zúñiga, Reina de Newark. La Reina Sofia Zúñiga agradece por esta distinción. El señor Alcalde solicita al señor Director para que acompañe a la reinita y pueda visitar todas las direcciones y unidades de esta institución, indica que dispone de un vehículo para que puedan hacer el recorrido. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 04 – 2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 13 de junio del 2023. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, ha





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

leído el acta pide que se corrija algunas palabras que están de revisar bien para imprimir y subir al Sistema de la LOTAIP, con esas observaciones propongo para que se apruebe el Acta N. 04. El señor Concejal Tec. Luis Ñamiña, apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de que hay una moción y tiene respaldo dispone al señor Secretario tome votación. El Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatasi, procede a tomar votación: Sr. Concejal Juan Caisaguano, vota porque se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el acta. Sra. Vicealcaldesa María Lema, que se apruebe el Acta. Concejal Tec. Luis Ñamiña, que se apruebe el acta. Concejal Abg. Eduardo Llerena, con las observaciones expuestas que se cumpla con el objetivo mi voto a favor. Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el Acta. El Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatasi, informa que se aprueba por unanimidad el acta No. 04 – 2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 13 de junio del 2023 con las observaciones vertidas. **CUARTO PUNTO.-** Aprobación de la segunda reforma del presupuesto municipal correspondiente al año 2023. El señor Alcalde, pide al Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, un informe sobre esta reforma del presupuesto. El señor Director Financiero saluda al señor Alcalde y autoridades, manifiesta que venimos corrigiendo estas asignaciones presupuestarias correspondientes al traspaso del MIES, por qué razón señor Alcalde, porque en el año 2022 se aprobó convenios con el MIES por un valor de 621 mil dólares y para este año solo se aprobó por 420 mil dólares los proyectos del MIES, es decir que tenemos que reducir las asignaciones y como ustedes pueden ver en la tabla anexa se vio los valores, están por cada convenio, es una reducción de 215,954,93 dólares, y traspasos por el valor de \$ 53.531,17, correspondiente al año 2023, es por esta forma de reducción económica que envía el MIES, en ese contexto nosotros resolvemos realizar la reducción en los objetos del gasto del convenio como pueden ser décimo tercero, décimo cuarto, fondos patronales, fondos de reserva, a lo que se ha separado para el MIES, eso se ha reducido, se ha hecho una actualización del objeto de gasto, antes comprábamos alimentos y bebidas, los productos, ahora vamos a contratar los servicios, así es la disposición del MIES, es por eso que la unidad de desarrollo social estaba solicitando desde hace semanas atrás estas reformas presupuestarias con memorando No. Alausí, DDC-2023-0349-M, de 01 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, para poder nosotros atender los centros de desarrollo infantil que no hemos podido dar la alimentación ya 15 días, entonces era urgente para poder subir a la plataforma de contratación pública para hacer una feria inclusiva, dónde participan proveedores de la localidad, por lo general han sabido ganar proveedores de la localidad para que pueda proveer de este servicio de alimentación a los niños, en ese contexto es planteada la reforma como ustedes pueden ver los documentos entregados mediante la plataforma egob se les adjunto los nuevos convenios firmados por el MIES con el MUNICIPIO, con las asignaciones correspondientes, de igual manera se les hizo conocer se les adjuntó el informe de la comisión de Planificación y presupuesto, donde ellos también realizan un análisis previo con la asesoría financiera, toda esa información se adjuntó por parte de la Dirección y comisión de los concejales al Secretario de Concejo se adjuntó a la plataforma egob mediante el número de oficio, eso es el contexto de la Reforma presupuestaria en el caso de tener alguna inquietud estoy aquí para solventarlo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, indica que se ha anexado el informe técnico, por lo que es conocimiento de todos ustedes, por lo que me permito **mocionar** para que se apruebe esta reforma de reducción por el monto de \$ 215.954,97 y traspasos por el valor de \$ 53.531,17, correspondiente al año 2023, que consta en el punto del orden del día. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, efectivamente el artículo 255 del COOTAD habla de la reforma presupuestaria una vez sancionado y este presupuesto prorrogado, que ha sido aprobado el año anterior y solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios, traspasos, suplementos y reducciones de créditos que específicamente es lo que acaba de decir el Ingeniero, sí efectivamente si no se van a cumplir todos y cada uno de los convenios y que lógicamente tienen recursos también desde el MIES como tal, se entiende que estamos teniendo números más, pero lógicamente en recursos no tendríamos, es por eso que en base a lo que dispone el artículo 255 del COOTAD, el tema de





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

la reforma presupuestaria en incrementos o disminuciones como es el caso específico, yo apoyé su moción para que se dé cumplimiento a la misma y se pueda ir optimizando lógicamente los recursos con los que se puede contar hasta el momento señor Alcalde. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, entonces una vez conocido el apoyo a mi moción, señor Secretario proceda con la votación correspondiente. El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi, procede a tomar votación: Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, señor Alcalde, compañeros concejales y señores directores, en vista que hemos informado la reducción que existe para que se dé cumplimiento al mismo convenio vota a favor de la moción para que se apruebe la reforma presupuestaria. Sr. Concejal Luis Ñamiña, apoyo para que se apruebe la reforma presupuestaria. Concejal Sr. Marco Guerra, al tener conocimiento de esta reforma mi voto es a favor. Concejala Sra. María Lema, cómo fue de conocimiento por todos los concejales y del señor Financiero, apoyo para que se apruebe. Concejal Abg. Eduardo Llerena, apoyo a la moción presentado por el señor Alcalde enmarcado en la normativa correspondiente, es menester e ir optimizando con que recursos se cuenta, sin embargo el Concejal Luis Ñamiña dice que se sentó la Comisión de Planificación y Presupuesto, no hemos recibido el documento como tal, sin embargo por la optimización estado apoyando la moción, pero es importante hacer la recomendación que nos reunamos todos, conversamos y todas las acciones que debamos tomar lo trabajemos con anticipación y los 5 concejales sepamos, es un tema que el señor Alcalde tiene que estar pidiendo a los directores información, eso lo hubiéramos hecho con responsabilidad de cada uno de nosotros, tenemos que cumplir con otras gestiones, pero si podemos hacer porque hay tiempo, invita a trabajar en unión y comunidad con todas y cada una de las comisiones, recuerdo que cuando se nombraron las comisiones dijeron que era un tipo de nombramiento, y no es así, no ha llegado al sistema el tema que haya trabajado la comisión, pero sin embargo a su pedido señor Alcalde, mi voto a favor. El Sr. Alcalde, Ing. Remigio Roldán, indica que aquí no tenemos nada que tapar, las cuentas son claras, las acciones son claras, no hay porque esconder información, no hay que ser mezquinos, hagamos llegar en su momento oportuno todas las informaciones, lógicamente tenemos que rendir cuentas, somos autoridades de elección popular hasta el último centavo de dólar, que es nuestra responsabilidad, sino hacemos llegar con anterioridad por físico se puede enviarles, pedir apoyo a nuestros colaboradores de llegar al domicilio o al lugar donde se encuentren nuestros concejales y podamos hacer llegar todos los documentos, anexos, previo como dice el art. 318 del COOTAD para las convocatorias correspondientes para que no haya un mal entendido, su voto a favor. El señor Director Financiero, en este contexto como Dirección Financiera está apoyando en el área que manejamos nosotros, la Dirección Financiera se reunió con la comisión de planificación y presupuesto, con los concejales se hizo el informe y firmaron los señores concejales miembros de la comisión y si se entregó la información, yo pedí apoyo a la Secretaria de Concejo y se envió la información de la unidad de desarrollo social, de la dirección financiera y anexos. El señor Secretario de Concejo informa al señor Alcalde y señores concejales, que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar esta segunda reforma por reducción por el monto de \$ 215.954,97 y traspasos por el valor de \$ 53.531,17, correspondiente al año 2023. QUINTO PUNTO.- Resolución para la firma de los convenios: 1.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 38.643,55, para adquirir materiales de construcción para un bloque de dos aulas en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Juan Francisco Yerovi en la Comunidad de Pueblo Viejo, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. 2.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 18.069,05 más IVA, para adquirir materiales para la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Cocán San Patricio, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, para efectivizar este accionar en este caso para la unidad Educativa de Pueblo Viejo y Cocán, precisamente no siendo competencia directa de esta





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

institución, tenemos que seguir el mecanismo de cooperación mediante la firma de convenios de cooperación, este presupuesto viene arrastrando desde el año anterior, ya tiene presupuesto, el diseño, proyecto necesario, pero para ya continuar con la compra necesitamos específicamente tener la firma del convenio, la que se hizo el día domingo, entonces pongo en conocimiento de ustedes para que mediante resolución se faculte efectivizar este requerimiento de las unidades educativas. El Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, dando cumplimiento a este punto del orden del día y que lógicamente están dos puntos específicos y que el día domingo de la sesión solemne se firmaron cartas de intensión como tal, porque no tenía la autorización respectiva para que usted firme como tal el convenio y en el marco de la responsabilidad pueda ejecutar, son proyectos que ya se han venido generando desde hace algún tiempo atrás, el señor Director Distrital de Educación tomó la palabra e hizo reminiscencia del tema, ni siquiera estuvo él cuando empezaron el proyecto, estuvo otra persona al frente de estos proyectos como tal, pero sin embargo es importante como usted dice darle seguimiento a los mismos y cuando los beneficiarios son personas como en este caso estudiantes, grupos vulnerables que necesitan precisamente el apoyo respectivo y al no ser competencia exclusiva del Gobierno Municipal, pues las asume como delegación en el tema de convenio y en el marco de nuestra responsabilidad, personalmente sugiero y **mociono** que se aprueben la firma de los dos convenios indicados y usted señor Alcalde firme los mismos y se pueda erogar los respectivos recursos para que se compren los materiales necesarios y se pueda cumplir con lo específico de los dos convenios, ya que se trata de un mismo objetivo. El Concejal Sr. Marco Guerra, gracias mejor por dar continuidad porque aquí los únicos beneficiarios son nuestros niños, de mi parte apoyo y autorizo para la firma de estos dos convenios, que va a ser beneficioso para estas comunidades. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación sobre la moción planteada y que tiene respaldo. Acto seguido el señor Secretario de Concejo toma votación. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, gracias señor Alcalde por ayudar a estos sectores y a los señores técnicos responsables en esto, por lo tanto autorizo para la firma de los convenios. Sr. Concejal Tec. Luis Namiña, apoyo la propuesta para que se efectúe la firma de los dos convenios. Concejal Sr. Marco Guerra, apoyo para que se firme los dos convenios. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, conociendo que esto es en apoyo a las comunidades que son beneficiados niños y jóvenes, apoyo para que se firmen los dos convenios. Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, soy el dueño de la moción, en virtud del conocimiento y como se ha indicado la parte pertinente es de seguimiento de las dos instituciones como tal, en donde los beneficiarios pues precisamente son personas del sector vulnerable, mi voto a favor. Sr. Alcalde Ing. Remigio Roldán, mi voto a favor. El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación por unanimidad se **resuelve** autorizar al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco, la firma de los dos convenios. **SEXTO PUNTO.-** Aprobación del estado de emergencia en la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí. Se adjunta informes jurídico M.AJ-PSD-2023-0219, de fecha 20 de junio del 2023, remitido por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Informe de situación – Evaluación inicial de necesidades EVIN) por la creciente actual del río Chanchán, de la Parroquia Huigra, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. Informe Técnico No. 06-CFRP-UF-GADMCA-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Fabián Rodas, Fiscalizador – Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3 E). El señor Alcalde, indica que es de conocimiento de todos el caso que estamos viviendo en la Parroquia Huigra, el tema del crecimiento del río Chanchán nos tiene muy preocupados a todos y mucho más a nosotros como autoridades, necesitamos invertir en la evacuación de todas las aguas en la zona del deslizamiento, la comunidad, la sociedad y nosotros como institución también estamos exigiendo que nuestros estudiantes ya en agosto regresen a clases presenciales, sabiendo que tenemos que cumplir todas estas necesidades señores concejales, Señora Vicealcaldesa, **mociono** para emprender un tiempo más como permite la ley, extender el tiempo de declaratoria de emergencia en la Parroquia Huigra y poder evacuar todas estas necesidades con urgencia y a la brevedad posible, pone en consideración de ustedes señores concejales. El señor Concejal Marco





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Guerra, aquí creo que también necesitamos el apoyo del señor Procurador Síndico, parece que no podemos continuar, el tiempo ya pasó, tendríamos que continuar días después o el mismo día de terminada la emergencia, en estos casos no se si estamos actuando dentro de los tiempos si podemos extender o pedir nuevamente el estado de emergencia. El señor Alcalde en este sentido se tuvo la petición un día antes de que termine la fecha a través del COE cantonal, entonces el COE recomienda y precisamente para la declaratoria de hoy porque es la decisión del seno del Concejo, entonces el COE había pedido que levanten todos los informes técnicos de todas las mesas que conforman el COE cantonal. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, indica que es importante, enantes escuché a Luchito que decía va a ver reunión del COE, nos están invitando vamos haber si nosotros somos parte de esto y podamos estar informados de todas las cosas, se necesita insumos y entre ellos el principal para que el Concejo en pleno resuelva es precisamente esto del COE cantonal, se resolvió hace algunos días precisamente instar al Concejo, para lo cual yo previne de que todas las unidades puedan poner su respectivo informe, y es lo que tenemos aquí informe de situación, de obras públicas, de diferentes mesas que han puesto los informes, digo porque no se aprobó esto inmediatamente, es porque se tiene que tener todos los insumos necesarios, porque es un tiempo limitado y al ser el tiempo limitado se tiene que cumplir con todo no solamente la contratación y ejecución del proyecto, en ese marco yo me supongo que está listo los términos de referencia, razón para que se pueda subir, ya que sabemos las necesidades de Huigra, sobre los dragados, la contratación de maquinarias, en ese sentido deben estar todas las cosas listas, razón de que podamos subir a compras públicas, se contrata a x empresa, a x ciudadano que nos puedan prestar este servicio y pueda cumplir durante el tiempo que estipula la emergencia, luego si no se cumplió, ahí si vamos hacer objeto de llamado de atención por parte de la Contraloría General del Estado, en ese marco usted señor Alcalde mocionó y he fundamentado en que condiciones se puede generar esto, y al estar todos los insumos y así debe ser en términos de referencia, bajo la responsabilidad de todos los técnicos, ahí no son los concejales, ahí firman los directores, yo apoyo su moción para que se pueda culminar este proceso en la Parroquia Huigra, que es parte de Alausí. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. A continuación el señor Secretario da cumplimiento a esta disposición. Sr. Concejal Juan Caisaguano, apoyo la moción del señor Alcalde. Sr. Concejal Luis Namiña, antes de dar su voto de la manera mas comedida solicito para nosotros estar fundamentados se nos convoque a participar en las sesiones del COE, habido varias reuniones y no hemos podido tener una convocatoria para participar; y de acuerdo con los fundamentos que emite el señor Concejal Eduardo Llerena apoya la moción suya señor Alcalde. El Señor Alcalde indica al señor Director de Planificación pasar todas las convocatorias a los señores concejales, yo se que los compañeros no son parte del COE Cantonal según el orgánico de la Secretaría de Gestión de Riesgos, pero aquí estamos hablando de un equipo de trabajo, hagamos las invitaciones respectivas a todas las sesiones del COE Cantonal para evacuar los temas. Sr. Concejal Marco Guerra, mi voto es a favor. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, si bien es cierto en reunión del COE solicitamos la información pertinente para ejecutar estos trabajos, que se apruebe la moción. Sr. Concejal Ab. Eduardo Llerena, apoyé la moción para que se de continuidad a los mismos en base de los criterios de cada uno de los responsables de las diferentes mesas, especialmente de los señores directores del GAD Municipal. Sr. Alcalde que se apruebe. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la declaratoria del estado de emergencia en la Parroquia Huigra, Cantón Alausí, por el lapso de 60 días, de conformidad a los informes de las zonas afectadas por este evento. **SÉPTIMO PUNTO.-** Asuntos Varios.- El Abg. Eduardo Llerena, yo había solicitado y voy a dejar en Secretaría una copia, que se considere en el ámbito de asuntos varios o informe de comisiones, si bien es cierto había indicado hace un instante que esa no es nuestra función, pero sin embargo podemos sumar a su debido momento, es importante e ir haciendo en todos y cada uno de los contextos, en el primer





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

punto del orden del día recibimos a los damnificados del punto cero y muchos de ellos por obvias razones no pueden acceder a obtener una vivienda por parte del MIDUVI como tal, sin embargo de aquello no creo que es menester que nosotros dejemos en indefensión a las personas, en ese marco desde hace un tiempo atrás con personeros de la Fundación Esquel de la ciudad de Quito y de manera especial con el señor Director Ejecutivo Soc. Humberto Salazar, a quien se le ha ratificado de manera escrita luego de haber mantenido una reunión el 9 de junio, en donde se le solicitó el aporte en la consecución de viviendas acá en el Cantón Alausí para las personas que no accedan por parte del MIDUVI, se tardaron algunos días sin embargo de que hemos mantenido un par de reuniones, hasta que el día 23 de junio responden al documento desde la Fundación Esquel en donde ellos para dar continuidad al tema requieren de unos puntos específicos como es el tema de terrenos como tal para poder cumplir y estarían en la capacidad de poder generar más allá de 30 viviendas, lo único que deberíamos entregar es un terreno con la planimetría respectiva, la topografía, de hecho los servicios básicos de los terrenos municipales que serán destinados para el programa de vivienda de los damnificados de este desastre que tuvimos acá. Tendríamos que adjuntar una memoria fotográfica de estos terrenos y entre las cosas importantes que se me ha pedido en esta semana en la última reunión que mantuvimos, es mantener una reunión con usted señor Alcalde, que es el Ejecutivo para que se disponga cuando antes, esta Fundación que lidera a muchísimas empresas entre las que recuerdo y estuvo presente en una de las reuniones es Corporación Favorita de los Malls que tienen y que serían quienes estarían financiando estas viviendas, es una fundación nacional, bienvenidos a Alausí si es que así fuese que nos puedan aportar, entonces en ese sentido entrego tanto el oficio de pedido como la respuesta como tal por Secretaría para que se dé cumplimiento a este requerimiento de esta Fundación y en donde los únicos beneficiados precisamente serán las personas que se quedaron sin vivienda acá en el cantón Alausí. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, agradezco a todos, este es un trabajo de todos, para eso nos habían elegido el pueblo, para responder con acciones, más allá de la competencia nuestra, son buenas acciones finalmente todas estas gestiones quedan en beneficio de nuestra sociedad, de las familias que lo necesitan en este sentido agradecerle señor Concejel Eduardo Llerena, vamos a tratar lo más urgente posible y en el caso de ser así poder invitarle acá conversemos en el pleno del Concejo para tomar acciones, en este sentido también solicitar de la manera más comedida señor Director de Planificación como ya habíamos tratado anteriormente, cuando ya den órdenes esto planifica Ecuador o la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, no creo que tarden más allá de este mes de julio, tienen que darnos órdenes que nosotros como Gobierno Municipal empecemos a actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el tema del Plan de Uso y Gestión del Suelo, donde nosotros podamos ubicar lugares o sitios seguros y habitables para no volver a cometer el mismo error del pasado 26 de marzo 2023, en ese sentido es atribución de esta institución declarar en utilidad pública o seguir el proceso de expropiación, pero para continuar nosotros ya podemos tener un lugar visto, pero si no tenemos todavía un estudio que nos diga si el suelo es seguro o no, no podemos seguir con la declaratoria de utilidad pública o expropiación caso que pasó con el terreno para el terminal terrestre donde se iba a construir la terminal, tengo entendido que se pagó más de 140 mil dólares comprando ese terreno para levantar una obra pública que es el terminal terrestre, si en aquel entonces hubiésemos y vea el tiempo nos da la razón señor Eduardo Llerena y Marco Guerra, ya dejaron en el portal de Compras Públicas creo que se dieron de baja como 3 veces, quisieron ya dejar contratando para la construcción del terminal con financiamiento del BEDE, y cuando llegamos acá vimos el proceso no tenían el estudio del suelo, entonces dijimos si no hay un estudio de suelo, cómo van a empezar a construir lo uno y lo otro que en la firma de planos y diseños nadie firmaba o sea que los planos y diseños vinieron de las nubes, entonces sustentado a esto en el seno del Concejo se resolvió no ejecutar, no continuar y liquidar el préstamo del Banco de Desarrollo, y pagar por el desistimiento, el presupuesto era cerca de dos millones de dólares, pero de haber invertido dos millones de dólares y hoy estar viviendo así créame hubiese estado en la cárcel, entonces tenemos





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

esa experiencia que acá no suceda eso, entonces todo tiene su debido proceso y justamente estamos trabajando con la Politécnica Nacional y la Universidad Central cooperen con todos los estudios necesarios y según los estudios dicen esta zona es segura y habitable, ahí viene el plan de reubicación de familias damnificadas mediante dotación de terrenos donde la Fundación Esquel pide precisamente que los terrenos estén a nombre de la Institución con servicio a las familias damnificadas, eso sería el proceso, entonces en este sentido quiero agradecer al señor Concejal Eduardo Llerena, estar pendiente cuando empezamos con la actualización del PDOT porque ahí también hay que poner el modelo de gestión de la estructura del PDOT, se debe poner qué proyectos se van a realizar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cada territorio, y precisamente el tema de riesgos vaya en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, entonces para poder evacuar estas buenas noticias señor Concejal Eduardo. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, yo pienso que debemos sumarnos todos en beneficio de los más necesitados del Cantón, yo comunicaré a estos personeros y a ver si es que en la próxima semana le recibimos acá, conocemos de ellos en el pleno del Concejo la propuesta formal y se pueda cristalizar este objetivo. Estando en asuntos varios permítame tomar la palabra se habló el tema del hospital básico Alausí, que se ha logrado cristalizar de parte del Ministerio de Finanzas ya la transferencia respectiva para la consecución de los mismos, pero a la par tuvimos una reunión de trabajo en donde existen algunas instituciones, no fui convocado como Concejal del Cantón sino más como representante de la institución Sindicato de Choferes por medio de un Quipux que le llegó a usted y que lógicamente me llegó a mí y participamos de esta reunión en donde una de las condiciones y que necesitamos urgentemente es la autorización del Concejo en pleno la utilización de la Plaza Jesús Camañero para la instalación en forma total del Hospital Móvil, en ese sentido el documento está acá, me hubiera gustado que esté en el punto de orden, pero sin embargo al tener conocimiento de este tema solicito señor Alcalde que se tome atención este punto, si es que no se resuelve el día de hoy tendríamos quizá una reunión extraordinaria o una reunión ordinaria la próxima semana en la que se resuelva, precisamente para poder dotar de este espacio, sé que con usted pudo conversar la señora Gerente del Hospital Móvil, la Ing. Mercy Maza ante lo cual usted había sido muy recíproco ante la necesidad de la salud en primera instancia y se pueda apoyar en ese sentido, el Quipux como tal está puesto para el Municipio y que de hecho le copiaron al Sindicato de Choferes, entiendo que es para que autoricemos desde el Concejo en pleno y se puedan generar todas las acciones respectivas y que de hecho Luis ya mantuvo un par de reuniones y participaremos de esto para ir socializando con las personas que se encuentran en el sitio y tratar de encontrar para ellos también un sitio adecuado y seguir generando su modo de vida, pero sin embargo es un tema que nos pidieron al Concejo en pleno resolver sobre la utilización de la plaza Jesús Camañero en el marco de la responsabilidad del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, esta obra pública nos beneficia a todos, yo hablé con la señora gerente nos corresponde evacuar a los señores comerciantes, nuestro señor Director con la Comisaría ya han venido trabajando en este sentido, también habíamos solicitado que haga llegar el plan de acción por parte del Hospital, para ver por qué calle era la zona de evacuación para nosotros organizarnos de la mejor manera, esta particularidad señor Secretario para adjuntar los informes pertinentes, señores directores en estos días hacer los informes técnicos, legales, atendiendo la solicitud de la gerente del hospital para el próximo martes poner en el punto del orden del día y que salga una resolución del pleno del Concejo para la utilización del Hospital Móvil N. 2 en la plaza Jesús Camañero y también está pendiente señor Director de Planificación el tema de contratación de una consultoría porque tenemos que cumplir también con ese estudio que se había comprometido ya en la Administración anterior, y en la que a nosotros nos obliga a efectivizar ese estudio, para la misma operación del Hospital Móvil en la Plaza Jesús Camañero, yo la semana pasada ya había dado la disposición para que proceda con la contratación del profesional, efectivizar el tema de consultoría y entregar los estudios correspondientes. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, en ese punto específicamente no es para darle energía al Hospital





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Móvil, la Consultoría que se firmó en mi caso como delegado del señor Alcalde en la Empresa Eléctrica donde nos reunimos en conjunto con el Ministerio de Salud, fue específico un estudio que se necesita desde la subestación hasta la entrada del Hospital Básico, ese es el estudio y que básicamente ya conoce la Unidad de Planificación, específicamente el Ing. Luis Vargas y que de hecho debe conocer el señor Director en donde están generados los términos de referencia con la particularidad que al momento se encuentra en zona de riesgo la subestación y es posible se pase al frente a Yocón, entonces esto incrementaría la Consultoría que no está más allá de unos 3 mil dólares, van a dar la factibilidad de esto, porque el proceso como tal lo tienen que hacer desde la infraestructura misma, eso consta porque le he venido dando seguimiento y con conocimiento de causa a lo que se refiere, el Hospital Móvil requerirá de otras acciones y que de hecho para el inicio del funcionamiento del Hospital hicieron unas adecuaciones la Empresa Eléctrica es muy aparte, ellos independientemente el Ministerio de Salud ha hecho el requerimiento y ellos tendrán que poner la movilización quizás los postes de acá y el transformador respectivo para que puedan energizar todo lo que concierne al Hospital, es decir la Consultoría es para cuando ya se esté concluyendo la obra. El Ing. Wilson Andino, si efectivamente tuve que revisar el convenio que tenían con el Ministerio de Salud, estaba ahí las condiciones que debíamos cumplir, sin embargo señor Concejal Llerena, le dije si estaba pendiente algo, me decía que todo estaba aprobado, sin embargo hice un acercamiento con los señores de Quito para ver como estaban estas condiciones, luego activamos para dar cumplimiento, en la dirección el que estaba a cargo nunca nos pusieron en conocimiento, sin embargo nos tocó hacer esta gestión en Quito y ver como estaba el procedimiento, seguiremos activados y estamos en el proceso y se actualizó los términos de referencia, en par de días estará subido el proceso porque esta toda la documentación necesaria para esta consultoría que es para el estudio eléctrico externo, sin embargo lo que truncó este proceso es por la subestación que se va a trasladar, lo que manifestaban es que se haga la consultoría y el tendido hasta el hospital. El Ing. Miguel Castillo, precisamente en este tema del requerimiento de la plaza Jesús Camañero de parte del Ministerio de Salud, hace unas semanas atrás hemos tratado de hacer cumplir la Ordenanza de plazas y mercados, sin embargo la gente se está resistiendo al tema de la reubicación, la Ordenanza dice sobre la propuesta es que se vayan a la calle Colombia ya han hecho ensayos, hay zonas de evacuación, sin embargo para conocimiento de ustedes y es importante pedir apoyo para que no vengán a sorprender, ellos quieren que les ubiquen en la calle Antonio Mora, en ese sentido queremos que se respete la Ordenanza, esa reubicación es técnica y esta zona de la Antonio Mora es una zona de evacuación, pide apoyo de policías uniformados. El señor Concejal Luis Namiña, gracias al compañero Eduardo Llerena, por haber pedido este punto de asuntos varios, hoy me escribió la Dra. del hospital, manifestando por estas mismas respuestas del tema de uso de la plaza, manifestaba que necesitaban de manera urgente porque deben contar con personal de logística en este tema del hospital móvil, había indicado que el Alcalde iba a remitir una respuesta y no han tenido la misma, habían recorrido el hospital con el Ing. Miguel Castillo y la señora Comisaria y toparon este tema, se está avanzando el tema de la plaza, se va a señalar donde van a ir los comerciantes, es cierto lo que dijo el compañero Concejal Eduardo Llerena, sacamos una resolución hoy o en la próxima sesión para el uso de suelo destinado a la plaza para el hospital, hemos estado trabajando con el tema de los comerciantes, invita al Ab. Eduardo Llerena acompañen mañana para conversar con los compañeros de Nizag en el auditorio, sería necesario se convoque o se resuelva hoy el uso de la plaza Camañero. El señor Alcalde dice que para esto se debe sustentar con un informe técnico y jurídico, se tratará sobre algunas ordenanzas, el día martes pondremos en el orden del día en donde se hará conocer los informes y se anexarán los informes técnico y jurídico y tomar una resolución a la petición que están haciendo el hospital que es de beneficio colectivo. **OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión.** El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, agradece a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales y a los señores técnicos por vuestra presencia a esta sesión, y habiéndose agotado el orden del día me permito clausurar siendo las 16H54; y de conformidad con lo que



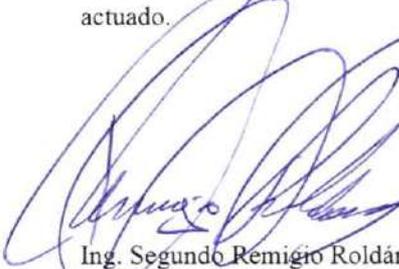


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco y el Secretario de Concejo Ab. Galo Quisatasi, que Certifica la veracidad de lo actuado.



Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

